ESTUDIO DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Contenido

OBJETO A CONTRATAR **2**
PLAZO DE EJECUCIÓN **2**
PRESUPUESTO **2**
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD **3**
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD 3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO **3**
2.1 ASPECTOS GENERALES 3
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS 4
2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR *8*
2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR *9*
2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR *9*
2.2.4 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS *9*
2.2.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO *10*
2.2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR *11*
2.3 ASPECTOS TÉCNICOS 13
2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD *14*
3. ASPECTOS REGULATORIOS **14**
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO **15**
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 15
4.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 16
5. ESTUDIO DE LA OFERTA **17**
5.1 ¿QUIÉN VENDE? 17
5.2 ESTUDIO DE MERCADO 18
6. FACTORES DIFERENCIALES **18**
6.1 FACTORES DIFERENCIALES MIPYMES 18
7. FUENTES DE CONSULTA **18**

ESTUDIO DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBJETO A CONTRATAR

"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA."

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del actade inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o hasta agotar los recursos.

PRESUPUESTO

El valor del contrato será por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 15.138.415) MONEDA CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G- EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, debido a su labor misional e institucional y a su atención y acompañamiento a la ciudadanía, considera necesario dotar a los funcionarios y contratistas de chaquetas y prendas institucionalescon el fin de que se encuentren plenamente identificados en el territorio de la localidad y en los lugares que por sus trabajos requieran representar al FDLB, cumpliendo así con las condiciones de identidad, distinción y sentido de pertenencia institucional, por lo cual es necesario adelantar un proceso de selección para adquirir los diferentes elementos institucionales, dentro de los que se encuentran chaquetas, gorras, bolsos, monogafas e impermeables, dado lo necesario e importante que es el reconocimiento de quienes acuden en nombre y representación de la entidad, y sumado a esto, reiterando la identidad, distinción y sentido de pertenenciainstitucional.

En este sentido es de gran importancia realizar un estudio enfocado al área textil del país.

La actividad manufacturera también conocida como el sector secundario de la economía se encarga de la transformación continua y en volumen de materias primas en productos. La producción de manufacturas es totalmente independiente de los fenómenos naturales, al contrario que las actividades agrícolas. Dentro del sector manufacturero, se puede encontrar la producción de alimentos, maquinaria, industria automotriz, papel, químicos, calzado, textiles, entre otros.

La industria textil representa más del 5% de las exportaciones de Colombia, convirtiéndose en el sector más importante de productos no tradicionales exportados al exterior.
Desde el 15 de mayo del 2012, los importadores estadounidenses pueden beneficiarse de los aranceles preferenciales de importación otorgados por el Tratado de Libre Comercio. Entre estos se encuentra el cero arancel para la ropa de playa, que se espera estimule la industria textil y de prendas de vestir del comercio bilateral.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, peroque son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto queno produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	3,60	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,38	0,06	1,17	0,22
Transporte	12,93	0,23	0,03	0,96	0,12
Salud	1,71	0,27	0,00	0,88	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,80	0,08	0,83	0,08
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,81	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,23	0,01	0,75	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,56	0,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,31	0,02	0,53	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,31	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,23	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,11	0,00	0,09	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,96%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,93%), Restaurantes y hoteles (10,66%) y por último, Prendas de vestir y calzado (8,02%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (6,71%), Transporte (6,15%), Salud (6,02%), Educación (4,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,38%), Recreación y cultura (3,97%) y por último, Información y comunicación (-0,08%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,17	1,61	17,10	3,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,62	0,11	11,83	0,48
Restaurantes y hoteles	9,43	4,54	0,44	10,65	1,06
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,78	0,08	8,02	0,27
TOTAL	100,00	3,47	3,47	7,66	7,66
Bienes y servicios diversos	5,36	2,32	0,12	8,71	0,35
Transporte	12,03	2,81	0,36	6,15	0,79
Salud	1,71	2,38	0,04	6,02	0,10
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,16	0,72	4,08	1,49
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,22	0,04	4,36	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,14	0,01	3,97	0,14
Información y comunicación	4,33	-5,66	-0,24	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá

En mayo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2022ᵖ / mayo 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	64,5	60,5	0,0	4,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	11,8	0,1	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	54,2	51,1	2,8	0,3
J	División 58	Actividades de edición	40,4	35,1	1,5	3,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	112,4	67,8	24,9	19,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	41,3	41,2	0,0	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	17,9	14,0	2,6	1,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,0	19,2	4,1	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	17,1	0,2	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	70,2	70,1	0,2	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,1	49,4	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	22,5	22,6	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,5	13,5	0,0	-1,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,9	22,9	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	10,0	0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,7	0,0	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,3	9,7	2,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,7	26,4	-0,5	0,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla No 1 Descripción de los productos incluidos dentro del sector

#	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	53101802	Abrigos o chaquetas para hombre
2	53101804	Abrigos o chaquetas para mujer
3	53102516	Gorras
4	46181546	Capa impermeable
5	46181804	Gafas protectoras
6	53121601	Bolsos o carteras

2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Inexmoda
- Cámara Textil-ANDI
- Cámara Colombiana de la Confección,
- Clúster Textil de Medellín de la Cámara de Comercio de Medellín,
- Clúster Textil de Bogotá de la Cámara de Comercio de Bogotá,
- Clúster Textil del Tolima, Ministerio de Comercio,
- Industria y Turismo a través del Programa de Transformación Productiva
- Conalgodón,

2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- Textilgrupo
- Colombiatex

2.2.4 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS

De acuerdo con Eje21 la capital colombiana es una de las ciudades que más jalona el crecimiento de la industria textil, esto se ve reflejado en las cifras del Observatorio económico de la Cámara de Comercio de Bogotá, queda cuenta que la ciudad concentra el 42% del mercado de la moda del país; en suma de esto, el 17% del empleo de la ciudad lo generan textiles y confecciones y sus ventas aportan un 32.7%.

El sector de la confección de prendas de vestir comprende el 35,5% de la producción industrial de Bogotá. Además, alrededor de este segmento económico se generan 240.000 empleos directos, transformando esta economía en un agente dinamizador del desarrollo económico y social capitalino.

Aporte de las ciudades colombianas a la industria textil

Barranquilla: su fortaleza está en las confecciones de camisetas, camisetas tipo polo y dotaciones.

Cúcuta: aporta en la elaboración de jeans, paquete completo y es un importante distribuidor para todaColombia.

Bucaramanga: se encuentra consolidada por su aporte en la confección de ropa infantil y calzado.

Ibagué y Pereira: cuenta con un paquete completo y aporta en la elaboración de camisa tipo polo e infantil.

Medellín: esta ciudad tiene el ecosistema de moda más importante del país, insumos, textiles, confecciones ysport wear.

Cali: aporte en confecciones de camisetas, camisetas tipo polo, dotaciones, jeans wear, hilos y textiles.

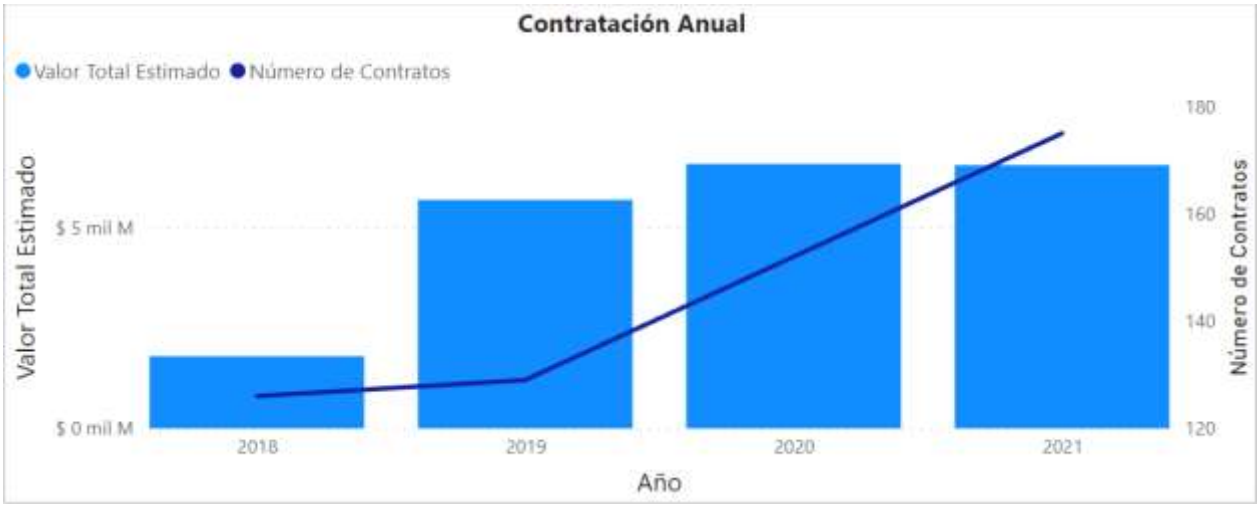
Pasto: fortaleza en confecciones y dotaciones.

Finalmente, es destacable que las cifras y los aportes anteriores denotan la importancia y fortaleza que tiene la industria textil para la economía colombiana.

Fuente: https://www.eje21.com.co/2022/08/createx-sera-el-punto-de-encuentro-de-la-creciente- industria-textil-para-la-confeccion-en-colombia/

MODULO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

De acuerdo con la validación en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de los códigos que hacen parte del presente proceso se puede observar que este mercado genero un aproximado en ventas por encima de 21 mil millones, en los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021), mostrando un crecimiento durante cada año respecto al anterior.



Fuente: Modulo de Abastecimiento Estrategico

2.2.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El sector textil, muy perjudicado por los efectos provocados por la pandemia desde comienzos de 2020, continúa su lento camino hacia la recuperación de las ventas. En enero, un mes marcado por las rebajas de invierno, registró un crecimiento del 34,8% respecto al mismo mes del año pasado, según el barómetro de la patronal Acotex publicado este lunes. La asociación advierte, sin embargo, que este avance, menor de lo previsto a causa del impacto que tuvo el incremento de los contagios por la variante ómicron, está lejos de garantizar un ejercicio satisfactorio y prevé unos meses complicados.

El sector pasó por una situación muy crítica en 2020, con caídas en los meses más duros del confinamiento de hasta el 80% de las ventas. En el conjunto de aquel año, el desplome fue del 42%. En 2021 la situación fue remontando y, aun así, acabó con un retroceso de las ventas del 13,1%. De hecho, en diciembre pasado, en plena campaña navideña, cayeron un 3,2% (sumadas las transacciones en tiendas físicas y en línea) respecto a igual mes del ejercicio anterior. El incremento de los contagios por la covid provocó un cambio de tendencia y las ventas se frenaron en seco en la segunda quincena del último mes de 2021. En diciembre de 2020, sin vacunas y con los contagios también elevados, las ventas cayeron un 32%.

El incremento del coste de la luz, de las materias primas y de la logística han perjudicado a la facturación del comercio textilen los últimos meses. Además, la patronal recuerda que hay que empezar a devolver los préstamos que otorgó el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para ayudar a las empresas a superar los efectos de la pandemia.

La tendencia hacia la recuperación, en cualquier caso, se va consolidando. Las ventas del comercio al por menor aumentaron un 3,2% de media el año pasado en comparación con 2020, el mayor repunte desde 2016 (3,9%), según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este aumento se produjo después del año de irrupción de la pandemia, en 2020, en donde las ventas de este sector retrocedieron un 6,8% de media con respecto al año anterior.

Sobre las rebajas, tanto Acotex como la Confederación Española del Comercio llevan un tiempo pidiendo una regulación del periodo de descuentos, porque aseguran que estas campañas se han difuminado con la liberalización y las ofertas son continuas por parte de los grandes establecimientos y van en detrimento de los pequeños comercios por la reducción demárgenes.

Fuente: https://elpais.com/economia/2022-02-07/el-sector-textil-inicia-el-ano-con-una-subida-de-las-ventas-del-35-pero-preve-un-2022-complicado.html

2.2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entorno Macroeconómico[1]

La afectación a la salud pública y al normal funcionamiento de la economía, ocasionada por la pandemia del Covid-19 y las medidas de aislamiento social que buscan contener sus impactos, han llevado a que diferentes analistas pronostiquen una contracción económica para 2020. En el escenario base, el Fondo Monetario Internacional proyecta que la tasa de crecimiento global sería de -3%, y que todos los países presentarían fuertes reducciones en sus economías.

El análisis actual del entorno económico global está fuertemente influenciado por la gran incertidumbre acerca de la recesión económica que ha empezado a impactar a varios países en el mundo, en especial a los Estados Unidos y países de la Unión Europea, que se ha generado por la inyección de dinero que hicieron los gobiernos en sus economías para reactivar y contrarrestar los efectos generados por la pandemia mundial, y que hoy en día ha generado un desequilibrio económico entre la oferta y demanda de bienes y servicios.

Política Monetaria[2]

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipode cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta

[1] Reporte de Estabilidad Financiera del 2020 Banco de la República
[2] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política Cambiaria[3]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política Fiscal[4]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia
- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad

[3] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
[4] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitalesy la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla No 5 Variación Histórica SMMLV



2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

PROCESOS

La industria textil es el sector de la industria manufacturera dedicado a la producción de fibras (naturales y sintéticas), telas, hilados y otros productos vinculados con la ropa y la vestimenta. Suele abarcar la fabricación de ropa, piezas de vestir e incluso zapatos, y su labor se desarrolla en fábricas textiles o maquilas. La industria textil es una de las actividades económicas más importantes en el mundo entero. Por eso, brinda trabajo a enormes sectores de la población en cada país, ya que sus productos suelen comercializarse a un ritmo constante

y masivo. Al mismo tiempo, es fuente de enormes controversias, dado que su empleo de maquinaria liviana permite una constante deslocalización geográfica, lo cual a veces se traduce en condiciones laborales y salariales indignas.
El sector textil se compone de varios procesos, a continuación, se muestra la cadena



Producción de fibras: La obtención por medios naturales o artificiales de la materia prima para elaborar los productos textiles.

Hilandería: Etapa de tratamiento de las fibras y obtención de los hilos básicos para la manufactura de las telas.

Tejeduría: Proceso de elaboración de las telas mediante el tejido de los hilos de fibra.

Tintorería: Etapa en la que se tiñen las telas y se lleva a cabo el acabado final de las mismas.

Confección y costura: Sector en el que se diseñan, cortan y cosen las piezas de cada prenda de vestir, a partirde telas ya finalizadas. Se divide en alta y baja costura.

No tejidos: Sector de manejo de elementos no textiles o de elaboración de telas sin requerir de hilos y fibras.

2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Constitución Política de 1991
- Ley734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario

Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites

- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo ¬
- Ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2232 de1995, reglamentario de la ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley 142 de 1994
- Decreto 2591 de1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 Decreto 383 del 12 de julio de 2018
- Decreto 1351 del 22 de agosto de 2016 ministerio de comercio, industria y turismo
- Decreto 1035 del 22 de agosto de 2016 "Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parle 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1351 del 22 de agosto de 2016 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO "Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."
- Ley 155 de diciembre 24 de 1959 Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre prácticas comerciales restrictivas.
- Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia "La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización".

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA OSERVICIO?

Con base en la información obtenida en la plataforma SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la Alcaldía Local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSAMC 004-2021 (58799)	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE 140 CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	Mínima cuantía	$ 25.438.728	90 días
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-MC-003-2020	ENTREGAR A TITULO DE VENTA REAL Y MATERIAL LAS CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSIGNADAS EN EL ESTUDIO PREVIO	Mínima cuantía	$ 15.295.000	2 Meses
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PMC-003-2018	ENTREGAR A TITULO DE VENTA REAL Y MATERIAL LAS CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL ESTUDIO PREVIO	Mínima cuantía	$ 21.777.500	2 Meses
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PMIC-015- 2012	Diseño, elaboración y suministro de chaquetas con logos institucionales de ¿Bogotá Humana¿, con destino al Consejo Local de Planeación y servidores públicos al servicio de la Alcaldía Localde Bosa	Mínima cuantía	$ 14.962.497	1 Mes
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-SIP- 144-2015	Fortalecer a los grupos operativos tanto institucionales y comunitarios que integran el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático por medio de la entrega de elementos de dotación que incrementen la capacidad operativa de respuesta.	Subasta Inversa	$ 199.981.000	2 Meses

4.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-MC-258-2022	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	Mínima Cuantía	$ 18.000.000	2 meses
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-MIC-006-2022	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	Mínima Cuantía	$ 2.488.000	2 meses
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-SASI-10-2020	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Selección abreviada subasta inversa	$ 124.768.967	2 meses
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSSASIIPES102020	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	Selección abreviada subasta inversa	$ 36.087.255	45 días

DIRAF	PN DIRAF SA 179 2020	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE SERVICIO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	$ 8.240.000.000	7 meses
FONDO ROTATORIO DELA POLICA	SUBASTA-012-2020	ADQUISICIÓN DE CHAQUETA REFLECTIVA, BRAZALETES Y TONFAS PARA EL COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO	Selección abreviada subasta inversa	$ 134.159.900	10 días
DIRAF	PN DIRAF SA 048 2018	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE SERVICIOPOLICIA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	$ 4.212.006.400	

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito enlos últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 3 Empresas del Sector

NIT	Empresa
8605174651	Ferrelam S.A.S.
1024520247	Lm Licitaciones
900528370	Abba
63559326	Andrea Carolina Paredes Ramirez
900716688	Marca Tu Marca Sas
900654487	Abcintercargosas
830145023	Gescom Sas
901466000	Fundacion Jovenes Con Un Proposito De Amor
900334037	Comercializadora Cafe Botero Sas
901150612	Inversiones Nemixx Sas
830102669	Laborum Fashion Ltda
9006093090	Tadinos Suministros Sas
9013619293	N R Moda Y Distincion Sas
900846370	Control Services Engineering S.A.S
830051855	Globalk
830092770	Manufacturas Ram Sas
900990752	Proincol Jk Sas
900644306	7 Marketing Sas
900975944	Fec S&S Sas
1013671987	Mayra Fernanda Rivas Cañon
900070682	Sigma 10 Sas
901343855	Cfs Group Colombia Sas
9010879425	Trendy Suppliers Sas
9006972722	Comercializadora Bendito Sas

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos deeste.

6. FACTORES DIFERENCIALES

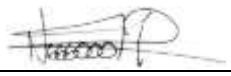
6.1 FACTORES DIFERENCIALES MIPYMES

Con base en lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite su condición de MiPyme podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de tres (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, cuyo objeto corresponda o se relacione con el del presente proceso y cuya sumatoria en SMMLV, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

7. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- http://www.dane.gov.co/
- https://www.secop.gov.co/
- https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
- https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
- https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
- https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2016/DeMINCOMERCIO1351_16.pdf
- https://www.rues.org.co/
- https://www.redalyc.org/jatsRepo/4096/409656163005/html/index.html
- http://www.saladeprensainexmoda.com
- https://elpais.com/economia/2022-02-07/el-sector-textil-inicia-el-ano-con-una-subida-de-las-ventas- del-35-pero-preve-un-2022-complicado.html

Funcionario o asesor	Cargo	Firma
Nelson Javier Arguellez Palacios	Contratista Alcaldía Local de Bosa	
Revisó	Cargo	Firma
Juan Camilo Cruz Cruz	Contratista Alcaldía Local de Bosa	